



REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO: ÍNDICE DE RURALIDAD COMUNAL 2025

SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana
Área de Estudios e Inversiones

Documento elaborado por:

Santiago Gajardo Polanco
Área de Estudios e Inversiones
SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.



SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**



Santiago, diciembre 2025

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
I. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE RURALIDAD COMUNAL	5
1.1. Porcentaje de población rural	5
1.2. Porcentaje de ocupación en sectores primarios	5
1.3. Densidad poblacional	6
II. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE	7
III. RESULTADOS	8
ANEXOS	11

PRESENTACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago reconoce como una de sus funciones importantes el desarrollo de estudios y análisis que mejoren y faciliten la toma de decisiones por parte de los diversos servicios y autoridades regionales y comunales.

La ruralidad ha sido históricamente uno de los criterios que el Consejo Regional Metropolitano ha tomado en consideración para efectos de asignar fondos y recursos públicos regionales. Por esta razón, el presente documento tiene como propósito proponer una metodología que permita establecer comparaciones entre comunas respecto de su nivel relativo de ruralidad. Lo anterior permitirá facilitar la labor tanto del Consejo Regional Metropolitano, como la de otras autoridades regionales responsables de la distribución de programas y recursos que consideren el aspecto ya señalado.

Este trabajo fue elaborado por el Área de Estudios e Inversiones de esta Secretaría Regional. Esperamos que represente un aporte metodológico útil para quienes trabajan por una mayor igualdad de oportunidades, así como por un desarrollo territorial equilibrado e inclusivo.

Lorena Estivales Arratia
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana de Santiago

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas que desarrolla y ejecuta el Gobierno Regional Metropolitano suponen, para ser exitosas, la posibilidad de disponer de instrumentos que permitan focalizar programas, proyectos y/o recursos en aquellas áreas y poblaciones que presentan las mayores carencias relativas.

El presente documento intenta responder a esta necesidad, mediante una propuesta metodológica cuyo objetivo es medir en términos comparativos el nivel de ruralidad en el que vive la población de una comuna determinada de la Región Metropolitana de Santiago (RMS).

La definición de ruralidad tradicionalmente utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), establece que es rural aquel asentamiento humano concentrado o disperso que posee 1.000 o menos habitantes, o entre 1.001 o 2.000 habitantes, con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

Considerando los elementos de la definición anterior, el Índice de Ruralidad Comunal (IRC) propuesto en el presente documento integra tres aspectos que se relacionan con el nivel de ruralidad comunal: el porcentaje de población rural en la comuna respectiva, la proporción del empleo local ocupado en sectores primarios y la densidad poblacional. Se trata de un índice sintético cuyo valor numérico permite dimensionar el nivel relativo de ruralidad alcanzado por una comuna determinada. Así, el valor del IRC obtenido por cada comuna sólo se entiende en relación con los valores de las restantes comunas.

Este documento constituye una actualización de los indicadores del IRC, cuya versión anterior se realizó en 2019 con base en los resultados del Censo realizado el año 2017. La presente versión mantiene la metodología y fuentes de información adoptados en versiones anteriores, la cual es debidamente explicada en el documento.

I. INDICADORES DEL ÍNDICE DE RURALIDAD COMUNAL (IRC)

1.1. Porcentaje de población rural

El primer indicador considerado en la presente propuesta metodológica es el porcentaje de población rural en el total de población comunal de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado durante el año 2024¹.

De acuerdo con los resultados del Censo 2024, el total de población rural correspondiente a la RMS alcanzó a 280.498 personas (equivalentes el 3,8% de la población regional). Si se compara este resultado con el registro del Censo 2017, se comprueba que el crecimiento acumulado de la población rural de la región entre los años 2017 y 2024 alcanzó al 6,5% (desde 264.498 personas durante el primero de estos años hasta las 280.498 personas, ya señaladas, de acuerdo con el Censo de 2024). Durante el mismo período, la población urbana de la RMS solamente se expandió en 4,0%, lo cual redundó en que la incidencia de la población rural aumentara desde 3,7% del total en 2017 hasta el ya mencionado 3,8% de 2024.

A pesar de que en la mitad de las comunas de la RMS (26 comunas) no hay presencia de población rural, en 4 comunas la población rural supera el 50% de la población comunal, mientras que en otras 12, dicha proporción se ubica entre el 10% y el 40% del total de población de la comuna respectiva.

1.2. Porcentaje de ocupación en sectores primarios

El segundo indicador seleccionado en la presente propuesta es la proporción del nivel de ocupación comunal que se desempeña en ramas de actividad económica correspondientes a sectores primarios, los cuales tradicionalmente han estado representados por las siguientes actividades económicas²:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Explotación de minas y canteras

Para estos efectos, la fuente de información utilizada remite nuevamente a los resultados del Censo 2024.

Las ramas primarias de actividad económica ocupan –en forma conjunta- en la RMS a un total de 106.004 personas, lo cual representa el 3,0% de la ocupación total. La cifra anterior se compone de la siguiente forma: 52.150 ocupados en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y, 53.854 ocupados en explotación de minas y canteras.

Si bien –como ya se indicó- los sectores primarios sólo representan el 3,0% de la ocupación regional, hay 5 comunas de la RMS en las que estos sectores absorben más del 20% del empleo local y otras 7 comunas en las que dicha incidencia oscila entre el 10% y el 15% de la ocupación.

A diferencia de versiones anteriores del IRC esta vez fue posible determinar la comuna en la que el ocupado(a) trabaja, ya que la pregunta correspondiente fue incluida en el cuestionario del Censo 2024. Lo anterior permitió establecer de manera precisa en qué comuna se desarrolla una ocupación identificada como correspondiente a actividad

¹ Para este indicador ver Cuadro A.1. en página 13 con los valores de cada comuna.

² Para este indicador ver Cuadro A.2. en página 14 con los valores de cada comuna.

primaria y qué proporción representa la suma de estas ocupaciones del total de personas ocupadas que señalaron trabajar en esa comuna.

1.3. Densidad poblacional

El tercer indicador considerado es la densidad poblacional. Si bien se reconoce que no existe una asociación estrecha entre el concepto de ruralidad y una menor densidad poblacional, es evidente que el proceso de urbanización históricamente se asocia a una mayor concentración de población en un territorio determinado³.

Para la construcción de este indicador se recurrió a la información sobre superficie comunal reportada por el INE⁴ y a los datos de población comunal que tienen por fuente al Censo de Población y Vivienda 2024.

La RMS cuenta con una superficie total de 15.403,2 km²; si se considera el dato de población regional obtenido del Censo 2024 (7.400.741 personas) se estima una densidad promedio 480,5 habitantes por km². La estimación de la densidad poblacional por comunas permite establecer que hay 14 comunas en las que la relación entre habitantes y superficie comunal supera las 10 mil personas por km². Por otro lado, existen 7 comunas en las que dicha relación es inferior a las 100 personas por km².

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la información utilizada para la elaboración del Índice de Ruralidad Comunal (IRC) 2025.

IRC 2025: INDICADORES Y PONDERADORES UTILIZADOS

INDICADOR	PONDERACIÓN	FUENTE Y AÑO
Porcentaje de población rural (Censo 2024)	1/3	Censo de Población y Vivienda 2024
Porcentaje de empleo local en sectores primarios	1/3	Censo de Población y Vivienda 2024
Densidad poblacional (habitantes por km ²)	1/3	Censo de Población y Vivienda 2024 e Instituto Nacional de Estadísticas (dato superficie comunal)

³ Para este indicador ver Cuadro A.3. en página 15 con los valores de cada comuna.

⁴ Ver documento "División Político Administrativa y Censal 2007", Instituto Nacional de Estadísticas (2008).

II. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE

La construcción de un índice compuesto como el que se describe en el presente documento, conformado por los tres indicadores antes descritos donde uno de ellos está medido en unidades distintas a las de los otros dos, requiere que previamente sus valores sean normalizados o estandarizados para "neutralizar" las unidades de medida y así poder compararlos, sumarlos y/o promediarlos.

Los indicadores se estandarizan en una escala común de 0 a 100, donde el valor 100 representa la situación de mayor ruralidad relativa y el de 0 la menor ruralidad.

En forma previa a la normalización de los indicadores se debe tomar en cuenta la dirección de ellos respecto a su nivel de ruralidad. Así, los indicadores de porcentaje de población rural y de porcentaje de ocupación en sectores primarios tienen la misma dirección; es decir, a mayor valor del indicador, mayor se estima que es el nivel de ruralidad relativa de la comuna respectiva. En cambio, un valor más elevado para el indicador de densidad poblacional se relaciona con una menor ruralidad relativa de esa comuna.

Método de Estandarización

Sea X_{ij} el valor del indicador "i" (en este caso, $i = 1$ hasta 3, en consideración al número de indicadores seleccionados) en la comuna "j" (con $j = 1$ hasta 52, por cada una de las 52 comunas de la RMS).

En el caso de los indicadores de porcentaje de población rural y porcentaje de ocupación en sectores primarios, la fórmula es la siguiente:

$$X_{ij} = \{ [X_{ij} - \min(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52)] / [\max(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52) - \min(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52)] \} * 100$$

En cambio, en el caso del indicador de densidad poblacional, la fórmula antes descrita se modifica de la siguiente forma:

$$X_{ij} = \{ [\max(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52) - X_{ij}] / [\max(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52) - \min(X_{ij}; \forall j, j = 1, \dots, 52)] \} * 100$$

El valor numérico de la ruralidad de la comuna "j" se obtiene simplemente promediando los valores estandarizados de los indicadores considerados en cada dimensión.

Finalmente, el IRC se obtiene sumando los valores estandarizados (SD) de cada indicador y dividiendo la suma por tres:

$$IRC = (X_{1j} + X_{2j} + X_{3j}) / 3$$

El valor numérico del IRC de cada comuna obtenido de acuerdo con la fórmula anterior permite establecer un ordenamiento de las 52 comunas de la RMS de acuerdo con su nivel de ruralidad relativa.

III. RESULTADOS

Como se señaló al final de la sección anterior, al ordenar de manera decreciente las comunas de la RMS de acuerdo con el resultado numérico de su IRC -obtenido en conformidad al procedimiento descrito- es posible obtener un ranking o priorización de las comunas de la región, desde el punto de vista de su nivel relativo de ruralidad.

Lo anterior facilita clasificar las comunas en distintas categorías o estratos, según el valor numérico obtenido para su IRC. Una forma de realizar esto es a través del método de conglomerados, técnica estadística que permite agrupar los casos de un set de datos en función del parecido o similitud existente entre ellos.

En este trabajo se empleará un análisis de conglomerados de *K medias*, método de agrupación de casos que se basa en las distancias existentes entre los datos determinándose a priori un número de cuatro conglomerados ($K=4$).

El resultado se presenta en el Cuadro 1. En él se puede observar el ordenamiento relativo de las comunas y su agrupación en cuatro categorías. Encabezan el "ranking" en la categoría de **ruralidad alta 3 comunas**, presentando las más altas condiciones de ruralidad relativa medibles del conjunto de comunas de la región.

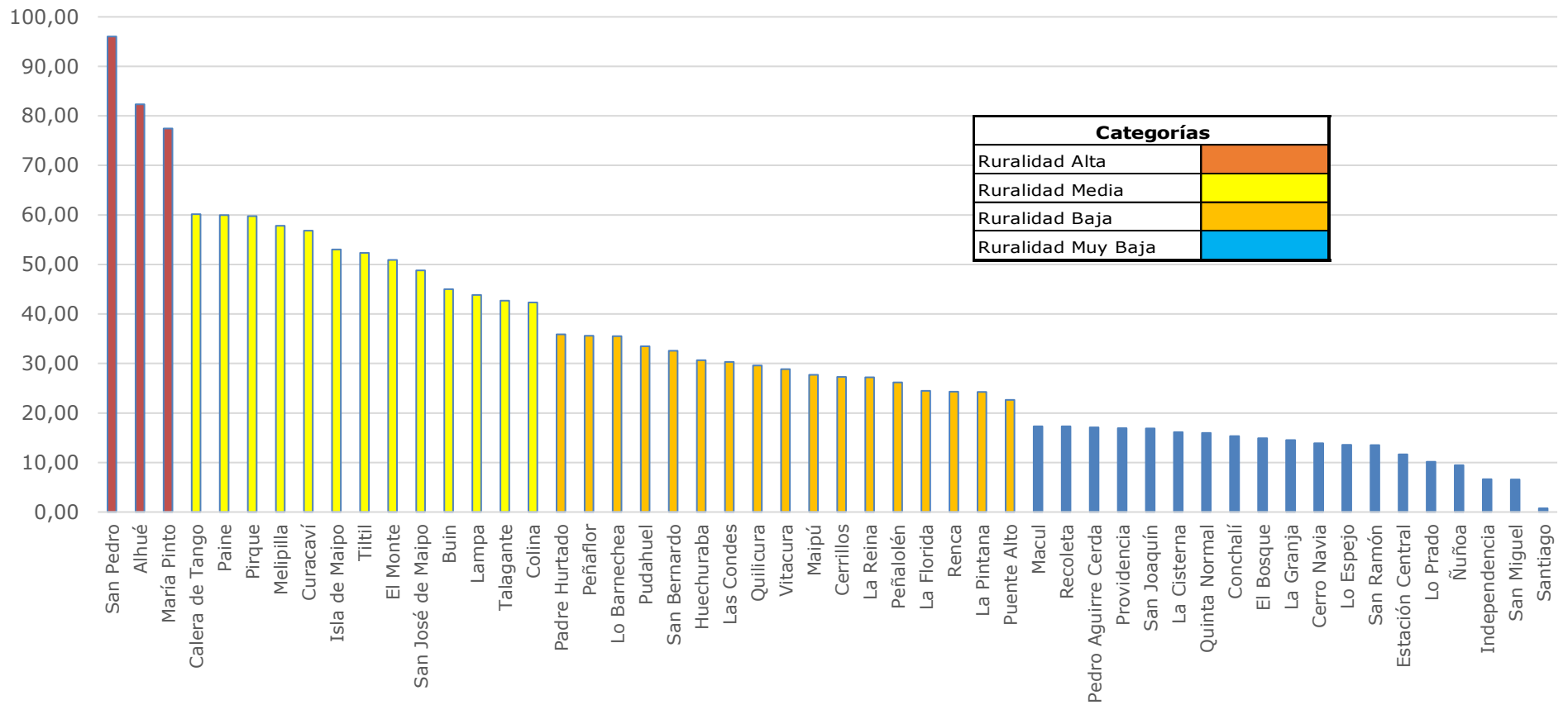
En la siguiente categoría, **ruralidad media, quedan clasificadas 13 comunas**; 17 comunas se clasifican en la categoría siguiente, de **ruralidad baja**; y finalmente, 19 comunas clasifican con **ruralidad muy baja**.

Si se observa el ordenamiento relativo de los valores estandarizados para los indicadores que componen el IRC (ver en anexo Cuadros A.4, A.5 y A.6) podrá verificarse que, si se considera el grupo de tres comunas con Ruralidad Alta en el índice global, todas ellas se encuentran también entre las seis comunas con mayor ruralidad relativa en cada uno de los tres indicadores seleccionados para la elaboración del IRC.

CUADRO 1
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
CLASIFICACIÓN DE COMUNAS DE ACUERDO
A ÍNDICE DE RURALIDAD COMUNAL (IRC)

Cat	Rk	Comuna	IRC 2025
RURALIDAD ALTA	1°	San Pedro	96,03
	2°	Alhué	82,34
	3°	María Pinto	77,46
RURALIDAD MEDIA	4°	Calera de Tango	60,15
	5°	Paine	59,96
	6°	Pirque	59,75
	7°	Melipilla	57,81
	8°	Curacaví	56,82
	9°	Isla de Maipo	53,03
	10°	Tiltil	52,33
	11°	El Monte	50,91
	12°	San José de Maipo	48,80
	13°	Buin	45,00
	14°	Lampa	43,84
	15°	Talagante	42,69
	16°	Colina	42,32
	RURALIDAD BAJA	17°	Padre Hurtado
18°		Peñaflor	35,60
19°		Lo Barnechea	35,51
20°		Pudahuel	33,47
21°		San Bernardo	32,57
22°		Huechuraba	30,66
23°		Las Condes	30,32
24°		Quilicura	29,59
25°		Vitacura	28,85
26°		Maipú	27,71
27°		Cerrillos	27,29
28°		La Reina	27,21
29°		Peñalolén	26,18
30°		La Florida	24,48
31°		Renca	24,30
32°		La Pintana	24,25
33°		Puente Alto	22,65
RURALIDAD MUY BAJA	34°	Macul	17,32
	35°	Recoleta	17,29
	36°	Pedro Aguirre Cerda	17,08
	37°	Providencia	16,96
	38°	San Joaquín	16,86
	39°	La Cisterna	16,14
	40°	Quinta Normal	16,00
	41°	Conchalí	15,32
	42°	El Bosque	14,92
	43°	La Granja	14,55
	44°	Cerro Navia	13,87
	45°	Lo Espejo	13,57
	46°	San Ramón	13,50
	47°	Estación Central	11,67
	48°	Lo Prado	10,15
	49°	Ñuñoa	9,46
	50°	Independencia	6,65
	51°	San Miguel	6,58
	52°	Santiago	0,73

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO ÍNDICE DE RURALIDAD COMUNAL 2025



ANEXOS



Cuadro A.1.
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de población rural por comuna

Código	Comuna	Porcentaje de población rural (Censo 2024)
13101	Santiago	0,0%
13102	Cerrillos	0,0%
13103	Cerro Navia	0,0%
13104	Conchalí	0,0%
13105	El Bosque	0,0%
13106	Estación Central	0,0%
13107	Huechuraba	0,1%
13108	Independencia	0,0%
13109	La Cisterna	0,0%
13110	La Florida	0,0%
13111	La Granja	0,0%
13112	La Pintana	0,0%
13113	La Reina	0,0%
13114	Las Condes	0,0%
13115	Lo Barnechea	0,7%
13116	Lo Espejo	0,0%
13117	Lo Prado	0,0%
13118	Macul	0,0%
13119	Maipú	0,5%
13120	Ñuñoa	0,0%
13121	Pedro Aguirre Cerda	0,0%
13122	Peñalolén	0,0%
13123	Providencia	0,0%
13124	Pudahuel	2,9%
13125	Quilicura	0,2%
13126	Quinta Normal	0,0%
13127	Recoleta	0,0%
13128	Renca	0,0%
13129	San Joaquín	0,0%
13130	San Miguel	0,0%
13131	San Ramón	0,0%
13132	Vitacura	0,0%
13201	Puente Alto	0,0%
13202	Pirque	57,3%
13203	San José de Maipo	32,7%
13301	Colina	16,4%
13302	Lampa	18,8%
13303	Til-Til	25,6%
13401	San Bernardo	1,4%
13402	Buín	11,4%
13403	Calera de Tango	59,6%
13404	Paine	34,1%
13501	Melipilla	31,4%
13502	Alhué	47,0%
13503	Curacaví	42,3%
13504	María Pinto	56,9%
13505	San Pedro	100,0%
13601	Talagante	21,3%
13602	El Monte	17,7%
13603	Isla de Maipo	24,9%
13604	Padre Hurtado	6,9%
13605	Peñaflor	7,8%

Fuente: Censo 2024



Cuadro A.2.
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de ocupados en sectores primarios por comuna

Código	Comuna	Porcentaje de empleo local en sectores primarios
13101	Santiago	1,3%
13102	Cerrillos	1,4%
13103	Cerro Navia	0,3%
13104	Conchalí	2,1%
13105	El Bosque	0,7%
13106	Estación Central	0,5%
13107	Huechuraba	1,9%
13108	Independencia	0,5%
13109	La Cisterna	0,8%
13110	La Florida	0,5%
13111	La Granja	0,4%
13112	La Pintana	1,2%
13113	La Reina	0,8%
13114	Las Condes	3,1%
13115	Lo Barnechea	3,2%
13116	Lo Espejo	1,5%
13117	Lo Prado	0,3%
13118	Macul	0,7%
13119	Maipú	1,2%
13120	Ñuñoa	0,9%
13121	Pedro Aguirre Cerda	1,1%
13122	Peñalolén	0,6%
13123	Providencia	1,2%
13124	Pudahuel	1,8%
13125	Quilicura	3,4%
13126	Quinta Normal	0,8%
13127	Recoleta	0,5%
13128	Renca	1,8%
13129	San Joaquín	0,7%
13130	San Miguel	0,6%
13131	San Ramón	0,4%
13132	Vitacura	1,3%
13201	Puente Alto	0,6%
13202	Pirque	10,6%
13203	San José de Maipo	6,6%
13301	Colina	5,6%
13302	Lampa	6,9%
13303	Til-Til	14,9%
13401	San Bernardo	3,2%
13402	Buín	12,5%
13403	Calera de Tango	10,7%
13404	Paine	21,7%
13501	Melipilla	20,0%
13502	Alhué	46,6%
13503	Curacaví	13,4%
13504	María Pinto	35,3%
13505	San Pedro	41,1%
13601	Talagante	4,8%
13602	El Monte	17,3%
13603	Isla de Maipo	16,6%
13604	Padre Hurtado	3,0%
13605	Peñaflor	3,0%

Fuente: Censo 2024



Cuadro A.3.
Región Metropolitana de Santiago
Densidad de población por comuna

Código	Comuna	Densidad poblacional (habitantes por Km²)
13101	Santiago	19.591,79
13102	Cerrillos	4.049,57
13103	Cerro Navia	11.463,96
13104	Conchalí	11.363,27
13105	El Bosque	11.011,13
13106	Estación Central	12.840,35
13107	Huechuraba	2.272,50
13108	Independencia	15.803,11
13109	La Cisterna	10.315,70
13110	La Florida	5.294,29
13111	La Granja	11.091,29
13112	La Pintana	5.732,71
13113	La Reina	3.840,60
13114	Las Condes	2.979,22
13115	Lo Barnechea	110,01
13116	Lo Espejo	12.124,31
13117	Lo Prado	13.625,37
13118	Macul	9.596,90
13119	Maipú	3.786,73
13120	Ñuñoa	14.287,99
13121	Pedro Aguirre Cerda	9.903,30
13122	Peñalolén	4.363,06
13123	Providencia	9.998,19
13124	Pudahuel	1.154,10
13125	Quilicura	3.576,07
13126	Quinta Normal	10.431,53
13127	Recoleta	9.544,14
13128	Renca	5.934,79
13129	San Joaquín	9.855,88
13130	San Miguel	15.876,74
13131	San Ramón	11.692,62
13132	Vitacura	3.053,71
13201	Puente Alto	6.440,88
13202	Pirque	65,26
13203	San José de Maipo	3,49
13301	Colina	178,43
13302	Lampa	321,22
13303	Til-Til	30,23
13401	San Bernardo	1.975,31
13402	Buin	546,33
13403	Calera de Tango	347,76
13404	Paine	116,27
13501	Melipilla	101,37
13502	Alhué	9,19
13503	Curacaví	50,73
13504	María Pinto	38,87
13505	San Pedro	14,11
13601	Talagante	609,00
13602	El Monte	317,50
13603	Isla de Maipo	208,13
13604	Padre Hurtado	1.005,48
13605	Peñaflor	1.364,19

Fuente: Censo 2024 e INE



Cuadro A.4.
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de población rural por comuna
(valores estandarizados entre 0 y 100)

Código	Rk	Comuna	Porcentaje de población rural (Censo 2024)
13505	1°	San Pedro	100,00
13403	2°	Calera de Tango	59,65
13202	3°	Pirque	57,30
13504	4°	María Pinto	56,91
13502	5°	Alhué	47,04
13503	6°	Curacaví	42,29
13404	7°	Paine	34,13
13203	8°	San José de Maipo	32,68
13501	9°	Melipilla	31,36
13303	10°	Tiltil	25,58
13603	11°	Isla de Maipo	24,89
13601	12°	Talagante	21,34
13302	13°	Lampa	18,77
13602	14°	El Monte	17,67
13301	15°	Colina	16,40
13402	16°	Buin	11,43
13605	17°	Peñaflor	7,80
13604	18°	Padre Hurtado	6,92
13124	19°	Pudahuel	2,93
13401	20°	San Bernardo	1,43
13115	21°	Lo Barnechea	0,68
13119	22°	Maipú	0,52
13125	23°	Quilicura	0,22
13107	24°	Huechuraba	0,09
13110	25°	La Florida	0,03
13201	26°	Puente Alto	0,00
13101	27°	Santiago	0,00
13102	28°	Cerrillos	0,00
13103	29°	Cerro Navia	0,00
13104	30°	Conchalí	0,00
13105	31°	El Bosque	0,00
13106	32°	Estación Central	0,00
13108	33°	Independencia	0,00
13109	34°	La Cisterna	0,00
13111	35°	La Granja	0,00
13112	36°	La Pintana	0,00
13113	37°	La Reina	0,00
13114	38°	Las Condes	0,00
13116	39°	Lo Espejo	0,00
13117	40°	Lo Prado	0,00
13118	41°	Macul	0,00
13120	42°	Ñuñoa	0,00
13121	43°	Pedro Aguirre Cerda	0,00
13122	44°	Peñalolén	0,00
13123	45°	Providencia	0,00
13126	46°	Quinta Normal	0,00
13127	47°	Recoleta	0,00
13128	48°	Renca	0,00
13129	49°	San Joaquín	0,00
13130	50°	San Miguel	0,00
13131	51°	San Ramón	0,00
13132	52°	Vitacura	0,00



Cuadro A.5.
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de ocupados en sectores primarios por comuna
(valores estandarizados entre 0 y 100)

Código	Rk	Comuna	Porcentaje de empleo local en sectores primarios
13502	1°	Alhué	100,00
13505	2°	San Pedro	88,15
13504	3°	María Pinto	75,64
13404	4°	Paine	46,32
13501	5°	Melipilla	42,56
13602	6°	El Monte	36,66
13603	7°	Isla de Maipo	35,24
13303	8°	Tiltil	31,56
13503	9°	Curacaví	28,41
13402	10°	Buin	26,35
13403	11°	Calera de Tango	22,55
13202	12°	Pirque	22,27
13302	13°	Lampa	14,37
13203	14°	San José de Maipo	13,71
13301	15°	Colina	11,46
13601	16°	Talagante	9,80
13125	17°	Quilicura	6,78
13115	18°	Lo Barnechea	6,40
13401	19°	San Bernardo	6,35
13114	20°	Las Condes	6,14
13605	21°	Peñaflor	5,94
13604	22°	Padre Hurtado	5,84
13104	23°	Conchalí	3,96
13107	24°	Huechuraba	3,47
13124	25°	Pudahuel	3,36
13128	26°	Renca	3,19
13116	27°	Lo Espejo	2,58
13102	28°	Cerrillos	2,51
13101	29°	Santiago	2,20
13132	30°	Vitacura	2,13
13112	31°	La Pintana	2,00
13119	32°	Maipú	1,92
13123	33°	Providencia	1,90
13121	34°	Pedro Aguirre Cerda	1,79
13120	35°	Ñuñoa	1,31
13126	36°	Quinta Normal	1,22
13113	37°	La Reina	1,21
13109	38°	La Cisterna	1,08
13105	39°	El Bosque	0,96
13118	40°	Macul	0,92
13129	41°	San Joaquín	0,88
13201	42°	Puente Alto	0,80
13122	43°	Peñalolén	0,79
13130	44°	San Miguel	0,77
13108	45°	Independencia	0,60
13127	46°	Recoleta	0,57
13106	47°	Estación Central	0,54
13110	48°	La Florida	0,40
13111	49°	La Granja	0,24
13131	50°	San Ramón	0,18
13103	51°	Cerro Navia	0,11
13117	52°	Lo Prado	0,00



Cuadro A.6.
Región Metropolitana de Santiago
Densidad de población por comuna
(valores estandarizados entre 0 y 100)

Código	Rk	Comuna	Densidad poblacional (habitantes por Km²)
13203	1°	San José de Maipo	100,00
13502	2°	Alhué	99,97
13505	3°	San Pedro	99,95
13303	4°	Tiltil	99,86
13504	5°	María Pinto	99,82
13503	6°	Curacaví	99,76
13202	7°	Pirque	99,68
13501	8°	Melipilla	99,50
13115	9°	Lo Barnechea	99,46
13404	10°	Paine	99,42
13301	11°	Colina	99,11
13603	12°	Isla de Maipo	98,96
13602	13°	El Monte	98,40
13302	14°	Lampa	98,38
13403	15°	Calera de Tango	98,24
13402	16°	Buin	97,23
13601	17°	Talagante	96,91
13604	18°	Padre Hurtado	94,88
13124	19°	Pudahuel	94,13
13605	20°	Peñaflor	93,05
13401	21°	San Bernardo	89,93
13107	22°	Huechuraba	88,42
13114	23°	Las Condes	84,81
13132	24°	Vitacura	84,43
13125	25°	Quilicura	81,76
13119	26°	Maipú	80,69
13113	27°	La Reina	80,41
13102	28°	Cerrillos	79,34
13122	29°	Peñalolén	77,74
13110	30°	La Florida	72,99
13112	31°	La Pintana	70,75
13128	32°	Renca	69,72
13201	33°	Puente Alto	67,14
13127	34°	Recoleta	51,29
13118	35°	Macul	51,02
13129	36°	San Joaquín	49,70
13121	37°	Pedro Aguirre Cerda	49,46
13123	38°	Providencia	48,98
13109	39°	La Cisterna	47,36
13126	40°	Quinta Normal	46,76
13105	41°	El Bosque	43,80
13111	42°	La Granja	43,40
13104	43°	Conchalí	42,01
13103	44°	Cerro Navia	41,49
13131	45°	San Ramón	40,33
13116	46°	Lo Espejo	38,12
13106	47°	Estación Central	34,47
13117	48°	Lo Prado	30,46
13120	49°	Ñuñoa	27,08
13108	50°	Independencia	19,34
13130	51°	San Miguel	18,97
13101	52°	Santiago	0,00

